



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y  
PROCESOS INTERNOS**

**DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PRECANDIDATAS Y  
PRECANDIDATOS A DELEGADAS Y DELEGADOS EN CABECERA DISTRITAL  
LOCAL A LA TERCERA CONVENCIÓN ESTATAL EN GUERRERO.**

De conformidad con el artículo 84 primer párrafo y 85 de los Estatutos; 1; 2; 3; 11 y demás relativos aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano; así como las Bases Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Sexta y Séptima de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal y/o Local en Cabecera Distrital en el Estado de Guerrero, de fecha 19 de junio de 2019, se informa a los integrantes de esta Asamblea Distrital con cabecera en **Chilapa de Álvarez**, que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos instaló en tiempo y forma, mediante su representación la mesa de registro de precandidaturas a delegadas y delegados a la Tercera Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en calle El Morro No. 201, Fraccionamiento El Farallón, CP 39690, Acapulco de Juárez, Guerrero.-----

Que durante el periodo establecido para la inscripción de precandidatas y precandidatos, esta Comisión realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos de los militantes a participar como precandidatos a delegadas y delegados en Cabecera Distrital a la Tercera Convención Estatal.-----

En cumplimiento de sus atribuciones la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos sesionó con fecha 29 de junio de 2019, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes integrados con las solicitudes de registro de precandidatas y precandidatos y emitió el siguiente: -----

**-----DICTAMEN: -----**

**PRIMERO:** Por encontrarse ajustadas a derecho y cumplir cabalmente con lo establecido en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, así como en la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal y/o Local en Cabecera Distrital en el Estado de Guerrero, son procedentes los registros de candidatos y candidatas a delegadas y delegados a la Tercera Convención Estatal los ciudadanos y ciudadanas que a continuación se enlistan: -----



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y  
PROCESOS INTERNOS**

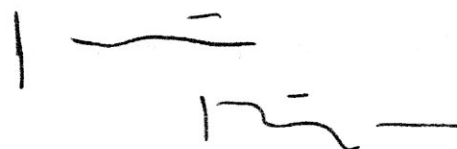
<b>Cabecera Distrital Federal</b>	<b>Nombre del Candidato/a a Delegado/a</b>
<b>Chilapa de Álvarez</b>	Elena Cuajicalco Aparicio Ana Lilia Rendón Cantorán Tomasa Mariano Vázquez Oscar Barrera Vázquez Severiano García Tlaxintle Cornelio Guerrero Cantoriano

**SEGUNDO:** Infórmese el presente resolutivo en la Asamblea de Distrito Electoral Local en Cabecera Distrital en **Chilapa de Álvarez**, del Estado de Guerrero, para los efectos legales procedentes. -----

**TERCERO:** En términos del último párrafo de la Base Séptima de la Convocatoria arriba citada, publíquese la presente determinación en estrados de la Comisión Operativa de Movimiento Ciudadano en Guerrero y en la página web de Movimiento Ciudadano [www.movimientociudadano.mx](http://www.movimientociudadano.mx).-----

Ciudad de México, a 29 de junio de 2019

**ATENTAMENTE**  
*Por México en Movimiento*

  
Dip. Julieta Macías Rábago  
Presidenta

  
Lic. Alberto Tlaxcalteco Hernández  
Secretario